

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.094

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Lagos Urbanizados, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, Urbanización "Costa de Madrid".

c) Características principales: Centro de transformación tipo caseta, formado por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en la calle de Francisco de Rojas, núm. 5, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—2.496) (O.—33.647)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.373

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de seccionamiento y de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Sociedad General Española de Librería, S. A.".

b) Polígono industrial "Alcobendas", avenida de Valdelaparra, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al almacén de clasificación de diarios, revistas, libros y publicaciones propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de seccionamiento y de transformación de 315 KVA. a 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.165.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—2.546) (O.—33.667)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Andrés Beas Martín, con domicilio en Aranjuez (Madrid), calle Colmenar, sin número, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ocupación de terrenos de dominio público para construir embarcadero en el río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a fines públicos náutico-deportivos; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref.: 15.284/1979.)

NOTA-EXTRACTO

El embarcadero se proyecta en la margen derecha junto al quiosco "Rosaleda" y consiste en tres módulos flotantes con bastidor de madera sustentados por bidones de 200 litros anclados en la margen con cables y dados de hormigón, escalera de acceso y muelle de hormigón. El destino será público con fines náutico-deportivos mediante la utilización del

tramo de río inmediato con seis embarcaciones de remo y una a motor, ésta con fines de socorrismo.

Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público cuya petición se solicita.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Mejón.

(G. C.—2.491) (O.—33.646)

AYUNTAMIENTOS

P I N T O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Felipe Gómez Sevilla se ha solicitado licencia para instalar un bar de categoría especial, en la calle Real, número 15.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 4 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.523) (O.—33.629)

MOSTOLES

Don José García Arteaga solicita autorización para instalar venta de frutas y verduras, en la calle de Joaquín Blume, número 5 y 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 3 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.524) (O.—33.630)

Don Juan Manuel Mora Sánchez solicita autorización para instalar papelería y juguetería, en la avenida de la Onu, número 21, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.436) (O.—33.563)

Don Félix Benavente Ruiz solicita autorización para instalar tienda de tejidos, en la calle de Baleares, 21.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.437) (O.—33.564)

Don Miguel Angel Calvo Cano solicita autorización para instalar venta de aparatos de fotografía, en la avenida del Generalísimo, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.438) (O.—33.565)

Doña Francisca García Zancajo solicita autorización para instalar venta de prendas de señora, en la avenida del Generalísimo, 13, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.637) (O.—33.708)

Don Fausto Alvarado Begovich solicita autorización para instalar herbolario, en la calle de América, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.638) (O.—33.709)

Doña Ana María Peñas Hervás solicita autorización para instalar venta de discos, cassettes y equipos musicales, en la avenida del Generalísimo, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.639) (O.—33.710)

"Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en la calle de Navalcarnero, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.640) (O.—33.711)

"Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en la calle Salcillo, 28.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.641) (O.—33.712)

"Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en la calle Estocolmo, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.642) (O.—33.713)

"Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en la avenida de los Deportes, 44.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.643) (O.—33.714)

"Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en la calle de Carlos V, 43.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.644) (O.—33.715)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurora Pardiñas Lema, contra "Comercial Hidrocalor, Sociedad Limitada" y otra, en reclamación por salarios, registrado con el número 2.308 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Hidrocalor, S. L." y otra, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Hidrocalor, S. L." y "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.731)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Pérez Pedraza, contra "C.E.A., S. L.", en reclamación por salarios, registrado con el número 2.928 de 1979, se ha acordado citar a Benito Pérez Pedraza, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Benito Pérez Pedraza, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.354)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 353 de 1979, a instancia de Juan A. Cerrato Guerrero, contra la empresa demandada "Haina, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la empresa demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Edificio sito en la Urbanización "Las Castillas", calle Callao, s/n., denominado Edificio "Simancas", en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), inscrito en el Registro de Leganés, bajo el número 35.825.

Importa la presente tasación la suma de 15.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta el día 17 de abril; en segunda subasta, el día 24 de abril, y en tercera subasta, el día 8 de mayo, señalándose como hora de celebración para todas ellas las de las doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder.

10. Los autos y la certificación del Registro, en la que consta las cargas y gravámenes de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación a las partes y al público en general, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—474)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Llorente Escorial, contra "Nutrimentos Bikkal, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.735 de 1979, se ha acordado citar a "Nutrimentos Bikkal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Nutrimentos Bikkal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.892)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luisa Hernández González, contra Manuel Sánchez Galán, en reclamación por despido, registrado con el número 5.666 de 1979, se ha acordado citar a María Luisa Hernández González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Luisa Hernández González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.038)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.347-349 de 1978, ejecución número 157 de 1978, a instancia de Jesús García López y otros, contra Gaspar Ruiz Faura, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un camión marca "Barreiros", matrícula M-469.488, 150.000 pesetas.

Importe total: 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 8 de abril de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de mayo de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Francisco Altimiras, 35, a cargo de don Gaspar Ruiz Faura.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—462)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rivas Cosano, contra "Parquet Ballesteros, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 9 de 1980, se ha acordado citar a "Parquet Ballesteros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Parquet Ballesteros, S. A." (en la persona de su representante legal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.330)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Doblas, contra "Goteplás, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.059-65 de 1979, se ha acordado citar a "Goteplás, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Goteplás, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.520)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Cordeiro García, contra José Fernández Labrador, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.070 de 1979, se ha acordado citar a José Fernández Labrador, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

ria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Fernández Labrador, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.522)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.202 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Isabel Falcato Sánchez, contra Marcelino González Arango, sobre despido, con fecha 20 de febrero de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del estado en que se encuentran las presentes actuaciones. Habiéndose declarado el carácter de festivo e inhábil del próximo día 19 de marzo por R. D. 277/80, de 18 de febrero ("Boletín Oficial del Estado" del día de la fecha), se deja sin efecto el señalamiento para los presentes autos para dicho día y hora de diez y cincuenta de su mañana, señalándose en su lugar para el acto de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 26 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, en esta Magistratura, sita en la calle Orense, número 22, Sala de Vistas, letra P, citándose a las partes y advirtiéndoles que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Marcelino González Arango, digo, Arango, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.763)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 166 de 1979, a instancia de Gracia García Moreno, contra "General Electrónica, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una taladradora de columna, marca "Hedisa", número 7.353, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento, 20.000 pesetas.

Una bobinadora "Mayra", alemana, VE0831046, 15.000 pesetas.

Un pantógrafo y no (fresadora) "Premetal", número 233853-2338544, 20.000 pesetas.

Una máquina de inyección, de plástico, marca "Hidrofort", modelo 40/20F V.P/60, chasis 70/161, con reguladora, 200.000 pesetas.

Una lijadora "Super-Lema", número 34.313, 5.000 pesetas.

Una sierra "Perless", tipo US-90, número 7.546, 12.000 pesetas.

Total: 272.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 7 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de abril, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Petirrojo, número 38, a cargo de Manuel Peñafiel Padilla.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—373)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos número mil doscientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de doña Gracia Eugenia Blasco Marín, representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Sebastián Severino Máximo y Corcuera, representado por el Procurador señor Requejo, sobre medidas provisionales de separación conyugal, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, los derechos de traspaso del local de negocio sito en el bajo centro de la calle de Serrano, número ciento diez, de esta capital, destinado a la venta de ropas de señoras, accesorios complementarios y artículos de joyería, embargados al demandado don Sebastián Severino Máximo y Corcuera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos derechos de traspaso.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aludido tipo.

Y que el rematante de dichos derechos de traspaso contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.868)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Antonio García Díaz, en nombre de "Telefunken Ibérica, S. A.", contra don Antonio Tenorio López, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes embargados al referido demandado, consistentes en una máquina de instrumento selectivo para equipo de duplicación M-1212; una consola referencia M-M-1212, y una bobinadora automática AKM-1, que fueron valorados pericialmente en la cantidad total de 2.400.000 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día primero de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, consignándose el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.862)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos quince de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Ricardo Muñoz Campos, en su propio nombre y derecho, contra "Playa Honda, Sociedad Anónima" y otras, en reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se expresan, en un solo grupo o lote, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintitrés de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento del mismo, pudiendo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Haciéndose constar que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, se pondrán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación existente.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y serán aceptadas por el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se sacan a subasta

En un solo grupo o lote:

Parcela número 170 del polígono seis del Centro de Interés Turístico Nacional "Playa Honda", sita en el paraje de los Chaparros, de la Diputación del Rin-

cón de San Ginés, término municipal de Cartagena, con una superficie de 754,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 63, finca 11.266.

Parcela número 171 del mismo polígono número seis, de la misma Urbanización, con una superficie de 760,72 metros cuadrados. Inscrita al tomo 443, libro 154, folio 65, finca 11.268 del mismo Registro de La Unión.

Parcela número 172 del polígono número seis de dicha Urbanización, con una superficie de 977,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 68, finca número 11.270.

Parcela número 173 de igual polígono y Urbanización, con una superficie de 1.359,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 71, finca 11.272.

Parcela número 174 del mismo polígono y Urbanización, con una superficie de 1.194,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 74, finca 11.274.

Parcela número 175 de igual polígono y Urbanización, con una superficie de 1.227,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 77, finca 11.276.

Parcela número 176, de igual polígono y Urbanización, con una superficie de 786,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 80, finca 11.278.

Parcela número 177 del mismo polígono número seis y Urbanización, con una superficie de 770,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 443, libro 154, folio 83, finca número 11.280.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo mandó y firmó a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.871)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "Getran, S. A.", contra don Eusebio Laguna de la Vega, que se tramitan bajo el número novecientos treinta de mil novecientos setenta y nueve, por medio de la presente se cita por segunda vez al indicado demandado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que el día dos de abril próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado a reconocer, bajo juramento, la firma puesta en un talón de cuenta corriente D-06231473, libra con fecha quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, contra "Bancotrans", por importe de seis millones de pesetas, con apercibimiento que de no verificarlo podrá ser declarado confeso en la certeza de dicha firma a los efectos de la ejecución, toda vez que el referido talón aparece protestado por falta de pago.

Y para que a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados sirva de citación en forma legal a don Eusebio Laguna de la Vega, se expide la presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.866)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día dos de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por segunda vez, la subasta de los bienes embargados a don Miguel Angel Sánchez Serrano, domiciliado en Barajas, calle Alagón, nú-

mero uno, en juicio ejecutivo número ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador señor Vázquez Salaya, en representación de la "Empresa Nacional del Aluminio, S. A.", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al de la primera.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Talia", de 18 pulgadas, tasado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 180 litros, 8.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.863)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de "Suministros Eléctricos Cantabria, S. A.", contra don Santiago Thovar del Solar, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Urbana.—Vivienda tercero derecha, casa número ocho, calle Galera, de esta capital, de una superficie de 137 metros cuadrados, con varias habitaciones y servicios; linda: frente o entrada, patio, escalera, hueco del ascensor y piso tercero izquierda; derecha, entrando, con vuelo de avial en forma de fondo de saco; izquierda, con vuelo de acera particular del edificio, y fondo, con vuelo de la calle Galera.—Con una cuota de 10,10 enteros por 100.—Le es anejo al piso la plaza de garaje número cuatro.—Inscrito al tomo 131 del archivo, libro 23 de Alameda, folio 69, finca número 1.705, inscripción segunda.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día veinticuatro de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de la cantidad de cinco millones quinientas veinte mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores los aceptarán como bastantes.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.867)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento veintiocho de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de expediente de provisión de fondos, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre propio, contra la entidad "Luis Grasset, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes derechos de propiedad que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta la suma de siete millones ochocientos mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de valoración.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta baja, piso 11 del bloque tercero, ubicada en la casa tercera de la calle Virgen de Todos los Santos, número 11, de Sevilla (Conjunto Residencial Los Remedios), manzana 169.—Tasada en un millón doscientas mil pesetas.

2. Vivienda sita en la planta baja, piso 12, del bloque tercero, ubicada en la casa tercera de la calle Virgen de Todos los Santos, número 11, de Sevilla (Conjunto Residencial Los Remedios, manzana 169).—Tasada en un millón doscientas mil pesetas.

3. Piso entresuelo-cuarto de la casa número uno del bloque A, sito en el Conjunto Residencial Gran Vía, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Tasado en un millón seiscientos mil pesetas.

4. Local comercial, formado por los sótanos número cinco, seis y ocho de la casa número dos, escalera izquierda, del bloque C del Conjunto Residencial Gran Vía, Riera Blanca, Arquitectura y Litteratura, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Y tasada en tres millones ochocientos mil pesetas.

Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.855)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil setecientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-T, seguidos en

este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de la Cía. Mercantil "Río Sequillo, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad de la demandada doña Esperanza Vergara Sánchez en parcela de tierra al sitio La Mag-nolia, 51, de una hectárea, 18 áreas y 75 centiáreas, en término de Calera y Chozas, en la provincia de Toledo; linda: al Norte, con finca 52 "La Canela"; Sur, con la 50 "Flor de Lis"; Este, con calle, y Oeste, finca particular.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas ochenta mil pesetas, en que se tasó, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan, segregación de finca mayor, se vendió a la demandada por la sociedad accionante, por escritura privada de compraventa suscrita en Madrid el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, y era dehesa denominada el "Continuo", que adquirió dicha sociedad a don Víctor Huertas y doña Prudencia Vega.

Cuarta

El remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero, y la diferencia resultante de lo consignado para tomar parte y lo ofrecido será consignado dentro de tercero día siguiente al de la aprobación.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.857)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Vivama, S. L.", anteriormente denominada "Loidi y Zulaica, S. L.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, sesenta y seis, noveno-cuarto, declarando el estado de insolvencia provisional de la misma, se ha convocado la Junta general de acreedores del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para el día veintitrés de abril del año en curso, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera de la plaza de Castilla, número uno, de esta capital; y se hace saber a los acreedores que pudieran existir y no estén incluidos en la lista presentada, su derecho a pedir la inclusión en la lista definitiva, y poder impugnarse los créditos que figuraran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.865)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos veinticuatro

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número mil seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, instado por don José del Amo Madrid, representado por el Procurador señor Rodríguez Peraita, contra don Angel Redondo Díaz y su esposa doña Trinidad Rodríguez Deza, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que después se expresarán objeto de dicho procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintidós de abril próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Fincas objeto de subasta

1.ª Número 10. Piso tercero centro o letra B de la casa números 23 y 25 de la calle de Cartagena, de Madrid, con vuelta a la de Martínez Izquierdo (por donde le corresponde el número 13). Tiene una superficie aproximada (con exclusión de muros) de 108 metros y 31 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por el frente, en una línea, con rellano de escalera y con vivienda derecha de la misma planta; por la derecha, entrando, en dos líneas, con patio interior izquierda de la finca, al que tiene dos huecos, y en otra línea con vivienda derecha de la misma planta; por la izquierda, con caja de ascensor y montacargas, con patio interior derecha de la finca (en otra línea), al que tiene dos huecos, y con vivienda izquierda de la misma planta (en tres líneas), y por el fondo o testero (en ocho líneas), con la calle de Cartagena, a la que tiene cinco huecos, dejando entre las líneas segunda y cuarta un espacio abierto o terraza de seis metros cuadrados. Tiene instalación de calefacción central con seis radiadores en total, que consta de 24 elementos de 0,80 y de 37 elementos de 0,61. Le corresponde un porcentaje para participar en la distribución de beneficios y cargas en el total valor y en los elementos comunes del inmueble del que forma parte y para todos los efectos, de cinco enteros y 46 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, folio 88, libro 1.101, finca número 35.983, inscripción tercera.

2.ª Parcela de terreno en Soto del Real (Madrid), en el lugar conocido por Sotosierra, en el plano de parcelación está señalada con el número 150.—Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, al Este, en línea de 40 metros, con la parcela número 141 del plano parcelario; izquierda, al Oeste, en línea de 40 metros, con la parcela 149 del plano; por el fondo, Norte, en línea de 25 metros, con la parcela número 142 del plano de parcelación, y al frente o Sur, en igual línea de 25 metros, con la avenida del Soto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 330, libro 19 de Soto del Real, folio 61, finca 1.544, inscripción cuarta.

3.ª Parcela de terreno en el Soto del Real (Madrid), al sitio o lugar denominado Sotosierra (que en el plano de parcelación está señalada con el núm. 149). Tiene una superficie de 1.072 metros y 89 decímetros cuadrados. Linda: al fondo o Norte, en línea de 32 metros y 50 centímetros, con las parcelas números 140 y 141 del plano de parcelación; derecha, entrando, al Este, en línea de 40 metros, con la parcela 150 del plano; izquierda, al Oeste, en línea de 42,10 metros, hoy 40,60 metros, con la parcela número 148 del plano, y por el frente o Sur, en línea de 21,80 metros, con la avenida del Soto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 330, libro 19, folio 58, finca 1.543, inscripción cuarta.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichas fincas el de dos millones seiscientos ochenta y seis mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, y un millón siete mil pesetas cada una de las fincas descritas en segundo y tercer lugar, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.847)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital.

Hago saber: Que para la celebración de la subasta que aparece anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ciento setenta y nueve, de fecha treinta de julio pasado, en su página ocho, se ha señalado el día ocho de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, planta cuarta, sin sujeción a tipo alguno y bajo las mismas condiciones que aparecen, acordado en autos de juicio ejecutivo número novecientos veinte de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don José Arjonilla Conde, vecino de Alcorcón, calle Princesa Sofía, cinco.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.869)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Crédito y Caución, S. A.", contra don Antonio Bravo Santamaría, vecino de Colmenarejo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder al remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado, sito en Colmenarejo (Madrid), calle Madrid, número uno.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina transmisora de discos de acero, de 10 CV., marca "Cutting", 10 TD, valorada en la suma de noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.873)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quince de mil novecientos setenta y siete, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Setrisa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra "Costa de Lanzarote, S. A."; "Hotel Papagayo, S. L.", y "Hotel Dromedario", sobre reclamación de un préstamo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se dirán, las fincas que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijarán, además, en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Yaiza, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Respecto de las fincas señaladas con los números tres, cuatro y seis, que salen por segunda vez:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de base el setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Respecto de las fincas señaladas con los números uno, dos, ocho, nueve, diez, once, doce y trece, que lo son por tercera vez:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate en ambos casos a calidad de ceder a un tercero.

Condiciones comunes a ambos turnos de subasta:

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de segunda subasta

3.—Suerte de tierra donde llaman "Rostro del Charquito", en Maciote, que tiene una superficie de ciento veintisiete mil metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 11, tomo 420, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Tres millones novecientos trece mil pesetas.

4.—Suerte de tierra donde dicen "Verde Ahulaga", con una superficie de veinticuatro hectáreas, treinta y dos áreas y treinta y nueve centiáreas. Inscrita en el

del pasado año mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos seguidos a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra hoy en la actualidad don Joaquín, doña Angelina y doña Ana Guardado Conde y don Pedro Antonio y doña Ana María Guardado Huete, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, calle de Robledillo, número seis, edificio en construcción sito en esta capital, calle Orense, hoy prolongación de la de Guadalajara, en su nuevo trazado constará de plantas de cimientos, caja, primera, segunda y cubiertas.—La planta baja, además de la escalera de acceso a la zona de viviendas, llevará una oficina de ventilación a la calle y una amplia nave con sus servicios correspondientes. Las plantas primera y segunda se destinan a una vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, estar, cuarto de baño y cuarto de aseo, cocina y despensa.—En la planta segunda la crujía posterior se destinará a terraza para esparcimiento de la vivienda. El forjado es de viguetas de hierro de doble T en nave y terraza y en ésta llevará un lucernario, la cubierta es de teja plana y en parte de cristal; la vivienda lleva forjado de viguetas de cemento; está dotada de calefacción, instalación eléctrica y fuerza, empotrada en tubo "bergman". Linda: frente, en línea de 8,30 metros, con calle de Orense, hoy prolongación de Guadalajara; derecha, entrando, en línea de 20,57 metros, con edificio antes descrito; izquierda, en línea de 17,35 metros, resto de la finca de que se segregó, y fondo, en tres líneas de 4,20, 0,60 y 4,50 metros, con casa de don José María González y otros.—Ocupa una superficie de 159 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.050 pies 36 centésimas de pie cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid a favor del Banco al tomo 413, libro 1.429, folio 26, finca número 9.500, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital.

Que el precio o tipo del remate es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de trescientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro del término de ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Y para general conocimiento y su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.872)

Registro de la Propiedad al folio 87 vuelto, tomo 539. Tipo pactado en la escritura: Siete millones ochocientos treinta y tres mil pesetas.

6.—Suerte de tierra en "Mojón de los Guirres", con una superficie de veintidós hectáreas, veintitrés áreas y setenta y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 163, tomo 521. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Siete millones ciento setenta y un mil pesetas.

Fincas objeto de tercera subasta

1.—Suerte de tierra en "Ladera de los Ajaches", donde llaman "Cueva Cebolla", con una superficie de setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 241 del tomo 416. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Veinticinco millones doscientas setenta mil pesetas.

2.—Suerte de tierra en Maciot, llamada "El Tablero", que tiene una superficie de noventa y siete mil setecientos veinte metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 164 vuelto, tomo 330. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Dos millones ochocientos sesenta mil pesetas.

8.—Suerte de tierra en "Mojón de los Guirres", que mide setenta y nueve áreas y cinco centiáreas. Inscrita al folio 164 del tomo 521. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Doscientos cincuenta y dos mil pesetas.

9.—Suerte de tierra en "Terminito", que tiene una superficie de tres hectáreas, catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 166 del tomo 521. Tipo pactado en la escritura: Un millón quinientos mil pesetas.

10.—Suerte de tierra en "Vega de Juan de León", que mide dieciséis hectáreas, ochenta y un áreas y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 168, tomo 521. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Cinco millones cuatrocientas once mil pesetas.

11.—Suerte de tierra en "Peña Ahulaga", que mide una hectárea, once áreas y ochenta y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 170, tomo 521. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Trescientas cincuenta y siete mil pesetas.

12.—Suerte de tierra en "Peña de la Ahulaga", que mide dos hectáreas y doce áreas, y está inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 172, tomo 521. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Seiscientos ochenta y seis mil pesetas.

13.—Suerte de tierra denominada "Cortijo", en término de Costa Roja, que tiene una superficie de doscientos sesenta y dos mil quinientos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 539, folio 242. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: Dieciocho millones ciento diecinueve mil seiscientos noventa y siete pesetas.

Se hace constar que todas las fincas relacionadas se encuentran ubicadas en Yaiza (Las Palmas de Gran Canaria).

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.853)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, cuarenta, representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, con don Francisco Cantero Cobos y don Federico Castillo Romera, con domicilio, a efectos de procedimiento, en Madrid, paseo de Extremadura, ciento cuarenta y seis, tercero D, domicilio de don Tomás Moreno Carreda, como mandatario, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública

y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

"A.—Haza de tierra, hoy de riego eventual, en término de Churriana de la Vega, en el pago de San Cayetano o Los Llanos, de cabida nueve marjales, veintuno y medio estadales, equivalentes a cuarenta y ocho áreas, sesenta y dos centiáreas y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la acequia de Arabuleila; Sur, el camino de Churriana; Este, con José Reyes Castro, y Oeste, camino del Puente del Palo y tierras de don Salvador Alvarez Leyva.

En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, está emplazada con carácter permanente por sus propietarios la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el acta notarial levantada en Granada el seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario don Luis Rojas Montes, con el número doscientos setenta y ocho de su protocolo, si bien dicho extremo carece de constancia registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, al folio 107, libro 65 de Churriana de la Vega, finca 3.517, inscripción primera. Habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de abril del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio pactado, que es el de cinco millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas pesetas, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.828)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número quinientos ochenta de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Sociedad Anónima de Abonos Medem", representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Fermín Gil Ramos, industrial, domiciliado en la calle de Braulio Tamayo, veintidós, de Torremayor (Badajoz), declarado en rebeldía; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera subasta pública, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo:

Un turismo "Renault"-4L, matrícula BA-45.777.

La subasta tendrá lugar el próximo diecisiete de abril de mil novecientos ochenta, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.742)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número seiscientos de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por don Manuel Muñoz Díaz-Pinés, representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra otros y la entidad "Ozén, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, sobre reconocimiento de firma como aceptante de letra de cambio por importe de dos millones ochocientos noventa y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, librada por don Juan Muñoz López, a la orden del demandante y a cargo de dicha entidad demandada en veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, vencimiento al veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, y protestada por falta de pago en tiempo y forma; en cuyas actuaciones, a petición de la parte actora, y por desconocerse el domicilio actual de la demandada "Ozén, S. A.", que estuvo radicada en la calle del General Mola, ciento veinte, he acordado por proveído de esta fecha citar por la presente al señor representante legal de "Ozén, Sociedad Anónima", de comparecencia ante este Juzgado para el día veintidós de abril del corriente año, a las diez horas de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso en relación con la firma del acepto de la cambial y la certeza de la deuda por la misma representada, previniéndole deberá efectuar su comparecencia en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, presentando su Documento Nacional de Identidad y el poder que acredite su representación con facultad de absolver posiciones en nombre de su mandante, y que de no comparecer a esta primera citación en el lugar, día y hora que se le señala le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.748)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número seiscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Esfinje Española de Finanzaciones Generales", contra don Fernando Moreno Martín y doña Francisca Martínez Palomares, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día diecisiete de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se celebrará sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente: Parcela número veinticinco, en término de Cubas de la Sagra, procedente de una finca matriz llamada "Viña Grande", y también pedazo grande del camino de Parla. Tiene fachada a la calle D, abierta en el resto de la finca matriz. Ocupa una superficie, aproximada, de 1.495,50 metros cuadrados, y linda: al frente, calle D; por la derecha, parcela veinticuatro; por el fondo, parcela veintiséis, y por la izquierda, parcela veintisiete. Le es anejo un entero cuarenta y tres centésimas por ciento indiviso en el resto de la finca matriz número 283 del Registro de la Propiedad de Getafe, de 17.530 metros cuadrados.—Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.572, libro 23, folio 122, finca 1.557, inscripción segunda.—Título: Adquiridas por el señor Moreno Martín, constante su actual matrimonio, por compra a don Fermín Baeza Ramírez en escritura otorgada el veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, de Madrid, al número 3.689 de su protocolo, hallándose pendiente de inscripción a favor del comprador.

A efectos de subasta quedó tasada en un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de esta subasta la suma de un millón ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.854)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de "Majalastablas, S. A.", sobre inmatriculación del que tiene sobre la finca que se dirá, ha acordado se cite por medio del presente a don Isidoro Tebar Cuenca, en concepto de colindante, cuyo domicilio se desconoce, y a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, para que en término de diez días comparezcan en el expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Finca de que se trata

En Loeches, Polígono ocho, parcela nueve. Tierra en Loeches, al sitio El Rollo, de haber 31 áreas y 25 centiáreas; que linda: al Norte, Isidoro Tebar Cuenca, Enrique y Emilio Zarantón Sierra; al Este, el Municipio; al Sur, Lorenzo García Belinchón, y al Oeste, herederos de Emilia Cámara González. No está inscrita.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.864)

R O N D A

EDICTO

Don Miguel Moreiras Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la fe del Secretario que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Martín Pinzón, contra don Miguel García de Sáez, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Islas Filipinas, número cuarenta; en reclamación de dos millones setecientos sesenta mil seiscientos treinta y cuatro pesetas, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devengan hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al fin se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril del corriente año y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Parcela enclavada en la finca denominada "La Moraleja", en el término municipal de Alcobendas (Madrid), y en la margen derecha del paseo de la Marquesa Viuda del Aldama, de la mencionada finca. El perímetro de esta parcela afecta a una forma, aproximada, a un cuadrado, con mayor elevación está junto a la margen derecha del paseo de la Marquesa Viuda del Aldama, y la menor en el vértice S. O., muy próximo al eje de un barranco, de dirección N. O. a S. E. Limita: al Norte, con la margen derecha del paseo de la Marquesa Viuda de Alcobendas, con una extensión de noventa y nueve metros y cincuenta centímetros; al Este, con la parcela propiedad de don Vicente Luis Bayo, en una línea recta, que mide ciento un metros y noventa centímetros; al Sur, limita con terreno de "Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima", en una recta que tiene una longitud de cien metros con ochenta centímetros (100,80), y que forma con el lado Este un ángulo de 91°-30' sexagesimales, y al Oeste, también con terrenos de "Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima", por una recta de ciento once metros con setenta y cinco centímetros (111,75), dividida en dos segmentos rectilíneos de S. O. a N. E., de once metros veinticinco centímetros y cien metros con cincuenta centímetros (11,25 y 100,50), respectivamente. Esta recta forma con un lindero Sur un ángulo de 87°-30' sexagesimales, y con el lado Norte, que es el paseo de la Marquesa Viuda del Aldama, un ángulo de 86°-30', también sexagesimales. La superficie comprendida dentro de los límites definitivos

(después de la rectificación) ha sido calculada en una hectárea, seis áreas y ochenta y siete centiáreas con sesenta centésimas, equivalente a diez mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados con sesenta centésimas, o ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pies cuadrados con veintiocho centésimas.

Sobre la parcela que se acaba de describir y ocupando parte de ella don Miguel García de Sáez construyó con dinero de su exclusiva propiedad, por el sistema de administración y bajo la Dirección del arquitecto de Madrid don Fernando Cavestany, un edificio, cuya descripción es como sigue:

"Edificio sito en la urbanización "La Moraleja", término municipal de Madrid, con fachada al paseo de la Marquesa Viuda de Aldama. Su solar forma parte integrante de sus terrenos, que tiene una superficie de diez mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados, con sesenta centésimas, de los cuales ocupa la edificación unos mil ciento seis metros cuadrados, aproximadamente, incluidos jardín, galería cubierta, terrazas, porche y escalinatas exteriores, y el resto se destina a urbanización aneja, excepto una pequeña porción destinada a piscina. Se desarrolla el edificio en un planta tratada con diferentes alturas, para adaptarse en lo posible a las diferencias de nivel del solar. Aparte de la mencionada planta, tiene un sótano o semisótano, destinado a servicios, almacén, bodega y una planta alta de menor superficie, donde se ubica el estudio y archivo; se ha distribuido el edificio en su planta noble en tres zonas, componiéndose de zona de estar, integrada por vestíbulo, salón-estar, biblioteca comedor, zona de vivienda del propietario, compuesta de dormitorio, vestidor, baño y comunicación por escalera con el archivo, biblioteca y estudio de la planta superior; y zona de invitados, con cuatro habitaciones con baño en cada una; además, consta de roperos, sala destinada a costura y plancha, galería cubierta, terrazas, jardines, garaje y piscina. La totalidad del edificio con el terreno que lo circunda, linda así: derecha, entrando, por el paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, parcela propiedad de don Vicente Luis Bayo, por una línea recta que mide ciento un metros y noventa centímetros; izquierda y espalda, con terrenos de "Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima, en línea de ciento once metros setenta y cinco centímetros y cien metros ochenta centímetros, respectivamente, y frente, dicho paseo de la Marquesa Viuda de Aldama".

Es la finca número 3.399 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirva de base para la subasta es el de seis millones trescientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (6.362.500 pesetas).

Dado en Ronda, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.553)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 1 de Madrid, en las diligencias previas núm. 896 del corriente año, sobre muerte por accidente de circulación del súbdito norteamericano, afecto a las Fuerzas de los Estados Unidos en España con destino en la Base Aérea Hispano-Americana de Torrejón de Ardoz (Madrid), Thomas M. Sever, nacido el día 21 de octubre de 1959, se cita a los familiares más próximos de dicho finado para recibirles declaración y hacerles el

ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para hacerse cargo del automóvil marca "Fiat"-128, matrícula 8M-6280, propiedad de aquél. Comparencia que deberán efectuar en término de diez días, a partir de la publicación del presente.

(B.—2.021)

JUZGADO NUMERO 8

Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de esta capital.

En virtud del presente edicto se notifica a Sonia Regina de Luca Conciasqui, mayor de edad, cuyo actual paradero se desconoce, de estado casada con José Antonio Mata Fernández, natural de Madrid, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Cipriana, economista, y que estuvo domiciliado en la calle de María de Molina, núm. 26, procesado en sumario núm. 129 de 1975, por estafa, que por providencia de 16 de julio de 1976 ha sido decretado el embargo de los apartamentos primero B y primero C de la casa número 5 de la plaza de la República del Ecuador, de esta capital, en cuanto sea bastante a cubrir la suma de 20.000.000 de pesetas que a dicho procesado se exige para atender al pago de las responsabilidades civiles que en su día puedan serle impuestas en el aludido sumario.

(B.—1.769)

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de instrucción núm. 8 de esta capital, sito en la plaza de Castilla, sin número, en el sumario que instruye con el núm. 64 de 1978, por el supuesto delito de falsedad y estafa al Banco de Santander, por el presente edicto, que se fija en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita de comparencia ante este repetido Juzgado para que en término de cinco días lo lleven a efecto a los inculcados José María y Luis Marcos Concejo, naturales de Madrid, hijos de Luis y de Natividad, nacidos, respectivamente, el 14 de mayo de 1941 y 14 de agosto de 1939, casados, empleados de Banca y de esta vecindad, habiendo tenido su último domicilio conocido en esta capital, en sus calles de Fragata, núm. 18, y Narváez, núm. 45, respectivamente.

Asimismo, por medio del presente, se hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los posibles terceros, perjudicados, por los hechos de que se trata.

(B.—1.670)

JUZGADO NUMERO 12

El ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez y accidentalmente del Juzgado de instrucción núm. 12 de los de esta capital,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias preparatorias núm. 17 de 1978-GM, por querrela del Procurador señor Ruano Casanovas por cheque sin fondos, contra José Luis Sierra Vegas, en las que se ha dictado la siguiente tasación de costas: Tasación de costas que practica el Secretario del Juzgado de instrucción núm. 12 en las diligencias preparatorias núm. 17 de 1978, por cheque sin fondos, contra José Luis Sierra Vegas, a cuyo pago ha sido condenado el mismo.—Querrela, artículo 2, tarifa 5.ª, 500 pesetas.—Registro D. C. 11, 40 pesetas.—Acción penal, arts. 3 y 4, tarifa 5.ª, 1.250 pesetas. Testimonio y despachos, D. C. 6.ª, 300 pesetas.—Apoderamiento "apud acta", artículos 64 y 66, tarifa 2.ª, 100 pesetas. Fianza (15.524 pesetas), art. 89, tarifa 2.ª, 91 pesetas.—Ejecución de sentencia, art. 86-4, tarifa 2.ª, 150 pesetas.—Tasación de costas, art. 64-3, tarifa 2.ª, 200 pesetas.—Diligencias agente (locomoción y 1/4 dietas), 200 pesetas.—Diligencias Oficial (locomoción y 1/4 dietas), 200 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial, 1.500 pesetas.—Reintegro del papel invertido, 380 pesetas.—Multa, 10.000 pesetas.—Indemnización, 524 pesetas.—Total: 15.515 pesetas.

Importa la presente tasación de costas la indicada suma de quince mil quinientas quince pesetas.

Y dado el ignorado paradero del penado, y a fin de que le sirva de traslado de la indicada tasación de costas, para que en el término de tres días la impugne o manifieste lo que estime por conveniente conforme a derecho, expido el presente.

(B.—2.346)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, en virtud de providencia dictada en el sumario núm. 80 de 1979, por robo, contra otros y Javier Guareño Jeanerret, de veintitrés años, soltero, albáñil, hijo de Javier y de María Teresa, natural de París (Francia) y con domicilio últimamente en Colmenar Viejo, calle del Sombrerero, núm. 13, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo al mencionado inculcado que por auto dictado en las diligencias previas que se le seguan con el número 1.594 de 1978, por los mismos hechos, se ha acordado la conversión de las mismas en el correspondiente sumario de urgencia, con el núm. 80 de 1979, y por el mismo delito, así como el contenido del artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, relativo al derecho de defensa.

(G. C.—1.413)

(B.—1.313)

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido judicial (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 1.917 de 1979, por imprudencia, con daños y lesiones en circulación, y por providencia se ha acordado citar ante este Juzgado al súbdito portugués Américo Domingo de Costas, hijo de Antonio y de Florinda, y vecino de Rotterdam (Holanda), a fin de que comparezca en el término de diez días para recibirle declaración ante la presencia judicial, hacerle el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y aporte la documentación del vehículo de su propiedad, turismo "Mercedes", matrícula 83-GT-41.

(G. C.—2.508)

(B.—2.535)

B U R G O S

El señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 3 de Burgos, en providencia dictada en la pieza de situación dimanante del sumario núm. 26 de 1979, acordó requerir al fiador Carlos Manso García, domiciliado en la avenida de la Onu, 34, Móstoles, para que en el término de diez días presente al procesado Juan Andrés Muriel Maqueda, apercibiéndole que si no lo verifica se adjudicará al Estado la fianza de 100.000 pesetas, que constituyó para responder de la libertad provisional de dicho procesado.

(G. C.—2.273)

(B.—2.348)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Sylvain Fontaine, nacido el 22 de febrero de 1943 en Martinica, hijo de Louis y de María Elisabeth, casado, y cuyo último domicilio conocido fué en Móstoles, calle de Baleares, núm. 36, piso quinto A, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 2 de esta capital, con el núm. 4 de 1980-B, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.668)

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta capital.

Por la presente, que será inserta en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que hubieran sido insertas en mencionados periódicos como consecuencia de las que fueron remitidas a mencionados periódicos en 8 de enero de 1980, por las que se citaba y emplazaba al procesado Juan Manuel Marcos Díaz, en mérito del sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 38 de 1978, por malversación, toda vez que el procesado fué habido y puesto a disposición de mi Autoridad.

(B.—1.669)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Arturo José Jiménez Cruz, nacido en Madrid el 7 de noviembre de 1960, hijo de Jesús y de Dolores, aprendiz, soltero, y cuyo último domicilio fué en Jerez de la Frontera (Cádiz), barriada Federico Mayo, calle Gonzalo Mirasol, número 19-A, tercero B, en donde no ha sido localizado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, con objeto de ser reducido a prisión en su sumario núm. 18 de 1980 (receptación).

(B.—1.841)

Juzgado de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Canasova Tejera, Juez de Distrito número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número seis de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don José Lloréns de Valderrama, en nombre de "Explotación Comercial Automovilista, S. L.", contra los desconocidos herederos de don Fructuoso Carrión Camuñas, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; en los que, y como medio de prueba propuesto por la parte demandante, se ha acordado citar a los desconocidos herederos de don Fructuoso Carrión Camuñas para el día diez de abril próximo y hora de las once de su mañana, por primera vez, a fin de prestar confesión judicial; y para el caso de no comparecer a esta primera citación se le cita, por segunda vez y con los apercibimientos de confesa, para el día catorce del mismo mes y hora de las once de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación por primera y segunda vez en forma a los mencionados desconocidos herederos de don Fructuoso Carrión Camuñas, la última con los apercibimientos de confesa, expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.827)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número ciento cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre de "Contigraf, S. A.", contra don Miguel Tur Colomar "Electrónica Tur", vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Un aparato valvulador "Laboratorios de Meteorología Electrónica de Barcelona".

Un aparato ondómetro dinámico, de la misma marca.

Y un generador de baja frecuencia, de la misma marca.

Valorados en total en veintinueve mil ochocientos pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día once de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Cañizares, diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.870)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito número doce de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, como apoderado de "Hormigones y Morteros Preparados, Sociedad Anónima", contra don Fernando Henche Lopesinos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en el precio en que ha sido tasada de un millón quinientas cincuenta y cuatro mil pesetas, la vivienda que le fué embargada, sita en la planta primera alta, local segundo, de la casa número seis de la calle de Los Madriles, de esta capital, que tiene una superficie, aproximada, de ochenta y cuatro metros cuadrados, compuesta por: recibidor, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día veintiocho de abril próximo y hora de las doce del mismo; cuya subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, y en la del Juzgado de Distrito de Guadalajara haciéndose constar:

Que para tomar parte en dicha subasta es preciso consignar previamente a la misma, en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del valor en que ha sido tasada la vivienda; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Y para que así conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.734)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fernando Omobono Aguado, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de abril de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20,

piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.247 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.723) (B.—1.677)

Por el presente se cita a Manuel Silva, en nombre y representación de su hija Santa Silva Silva, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de abril de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.173 de 1979, en el que aparece como perjudicado.

(G. C.—1.724) (B.—1.678)

JUZGADO NUMERO 6

José Delgado Dávila, nacido en Quintana de la Serena (Badajoz) el 5-5-1944, hijo de Andrés y de Inés, casado, camarero, y domiciliado últimamente en Moraña, núm. 10, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 25 de marzo de 1980 y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.752 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.477)

Isabel García Pinedo, de la que se desconocen sus circunstancias personales, y con domicilio últimamente en Pons, número 27, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 25 de marzo de 1980 y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.752 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.478)

Manuel Rodríguez Delgado, nacido en Madrid el 6 de abril de 1956, hijo de Juana, soltero, escayolista, y cuyo último domicilio lo tuvo en Mochuelo, núm. 7, primero D, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día primero de abril de 1980 y hora de las once quince de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.480 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.479)

Jesús García Rojas, nacido el 28-6-1931 en Madrid, hijo de Casto Elías y de Rosa, pintor, sin domicilio fijo, sabiéndose que frecuentaba el albergue del Padre Manzanque, sito en Vía Carpetana, sin número, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 8 de abril de 1980 y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 1.268 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.022)

Juana Bueno Montero, nacida el 12-1-1943 en Torredonjimeno (Jaén), con domicilio desconocido, ya que el de la calle de Orcasitas, núm. 96, que se había dado como su domicilio actual, no ha sido hallada, así que en la actualidad, en paradero ignorado, comparecerá el día 8 de abril de 1980 y hora de las nueve y media de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y bajo el núm. 1.413 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.284)

Isabel Acero García, nacida el 4-2-1939 en Madrid, hija de José y Delfina, casada, administrativa, y domiciliada últimamente en Camarena, núm. 198, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 8 de abril de 1980 y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones imprudencia, bajo el núm. 1.260 de 1978, debiendo comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.288)

William Wolcott Olmstead, nacido en Nueva York (Estados Unidos), el día 28 de abril de 1937, hijo de William y de Doris, casado, periodista, con domicilio en esta capital, calle del Marqués de Toca, núm. 5, cuarto izquierda, en donde ahora es desconocido, comparecerá el día 8 de abril del presente año y hora de las diez y media de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y bajo el número 1.731 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.475)

Ayed Abderranzak, nacido el 20-1-1945 en La Chebba (Túnez), soltero, recepcionista, y domiciliado últimamente en Villaescusa, núm. 4 ("Bar Teo"), y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 8 de abril de 1980 y hora de las diez treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones perro, bajo el núm. 1.164/79, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.476)

JUZGADO NUMERO 16

Luciano Pantoja Pantoja, nacido en Quintanar de la Orden (Toledo) el día 17 de noviembre de 1954, hijo de Luciano y de Felipa, soltero, empleado de banca, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 21 de marzo, a las diez y veinte horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.675 de 1979, sobre daños, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.551)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Bernardina Jiménez Montoya y María Jiménez Gabarre, denunciadas en el juicio de faltas núm. 2.090 de 1979, por hurto, comparecerán ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 9 de abril, a las nueve y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de hurto, debiendo asistir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.024)

V A L E N C I A

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito núm. 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas núm. 3.307 de 1979, en el que por providencia se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a los denunciados, en ignorado paradero, Ana Coteló Mato, Santiago Parra Domínguez y José Luis Ruiz Biforco, a fin de que el próximo día 28 de marzo, a las nueve horas treinta minutos comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la cuarta planta de la calle del Justicia, núm. 2, de Valencia, debiendo venir provistos de las pruebas que tuvieren.

(G. C.—1.422)

(B.—1.351)